

Para el equipo: Sistema radioeléctrico de bucle de abonado.
Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.»-Israel, en Israel.
Marca: «Multigain Wireless System».
Modelo: FAU-2,

y con certificado de examen de tipo número 0787 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza de las Salesas, 7, tercero D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0799
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0799

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 1 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 3.400 a 3.600 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2) y la dEN 301 253, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Dirección: Plaza de las Salesas, 7, tercero D, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 308 56 70. Fax: 91 308 57 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78386687,

y con número

01 99 0800

Para el equipo: Sistema radioeléctrico de bucle de abonado.
Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.»-Israel, en Israel.
Marca: «Multigain Wireless System».
Modelo: FAU-4,

y con certificado de examen de tipo número 0788 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza de las Salesas, 7, tercero D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0800
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0800

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 1 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 3.400 a 3.600 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2) y la dEN 301 253, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

2854

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3.783/00 al 3.796/00.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 3.783, de 14 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.783/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Eshormebe, Sociedad Limitada», con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 3.784, de 14 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.784/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Vigas Bailén, Sociedad Limitada», con domicilio en Bailén (Jaén).

Resolución número 3.785, de 14 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.785/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Vigas Bailén, Sociedad Limitada», con domicilio en Bailén (Jaén).

Resolución número 3.786, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.786/00 al forjado de placas armadas «Termacol Autopor», fabricado por «Prefabricados Lección, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 3.787, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.787/00 a las placas pretensadas «Cupre PC-15», fabricadas por «Cupre Prefabricados del Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 3.788, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.788/00 a las placas pretensadas «Cupre PC-20», fabricadas por «Cupre Prefabricados del Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 3.789, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.789/00 a las placas pretensadas «Cupre PC-25», fabricadas por «Cupre Prefabricados del Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 3.790, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.790/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Construcciones Normalizadas, Sociedad Anónima», con domicilio en Nava de la Asunción (Segovia).

Resolución número 3.791, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.791/00 al forjado de viguetas pretensadas «Concasur», fabricado por «Contratas Canarias del Sur, Sociedad Limitada», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 3.792, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.792/00 al forjado de viguetas pretensadas «Concasur-20», fabricado por «Contratas Canarias del Sur, Sociedad Limitada», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 3.793, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.793/00 al forjado de placas pretensadas «RR-15/60», fabricado por «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 3.794, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.794/00 al forjado de placas pretensadas «RR-15/120», fabricado por «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 3.795, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.795/00 al forjado de placas pretensadas «RR-20/60», fabricado por «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 3.796, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.796/00 al forjado de placas pretensadas «RR-20/120», fabricado por «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón (Asturias).

El texto íntegro de las resoluciones junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 24 de enero de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

2855

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la licitación convocada para la adjudicación de una licencia individual de tipo B2 para el establecimiento de la red de telecomunicaciones necesaria y para la explotación del servicio telefónico disponible al público para comunicaciones con aeronaves (TFTS).

Advertido error en la Orden de 16 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la licitación convocada para la adjudicación de una licencia

individual de tipo B2 para el establecimiento de la red de telecomunicaciones necesaria y para la explotación del servicio telefónico disponible al público para comunicaciones con aeronaves (TFTS), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 17 de enero de 2000, se formula la oportuna rectificación:

En la página 2013, segunda columna, en el apartado único de la Orden, donde dice: «... a la entidad “Airtel, Sociedad Anónima”», debe decir: «... a la entidad “Airtel Móvil, Sociedad Anónima”».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2856

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hacen públicas diversas ayudas concedidas durante 1999.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se publican como anexos a la presente Resolución diversas ayudas concedidas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales durante el ejercicio de 1999, con cargo a los capítulos 4 y 7 del presupuesto del organismo para dicho año, con expresión, en su caso, de la disposición reguladora de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Director general, José María Otero Timón.

ANEXO I

Programa 456 C. Concepto presupuestario: 471. Ayudas para la amortización de largometrajes. Sin convocatoria, a petición de los interesados. Reales Decretos 1282/1989 y 1039/1997. Finalidad: Amortizar los gastos de realización de las películas

Entidad beneficiaria	Título de la película	Importe — Pesetas
5 Films, Sociedad Anónima	«Best-seller (El premio)»	35.470.954
Aiete Films, Sociedad Anónima	«Secretos del corazón»	39.933.279
Aiete, Ariane, Mararia-U. T. E. Ley 18/1982	«Mararia»	111.242.079
Alma Ata International Pictures, Sociedad Limitada	«Tango»	110.341.745
Alma-Ata Films, Sociedad Limitada	«Siempre hay un camino a la derecha»	275.133
	«Suspiros de España (y Portugal)»	5.789
	«Sevilla Connection»	2.363
Alokatu, Sociedad Limitada	«Pecata minuta»	890.936
Alta Films, Sociedad Anónima	«Cuernos de espuma»	52.977.993
	«Mi nombre es Joe»	11.089.649
	«Guantanamo»	21.994
Arco Films, Sociedad Limitada	«Desafío final»	457.280
Ariane Films, Sociedad Anónima	«Secretos del corazón»	39.933.279
Asegarce Zinema, Sociedad Anónima	«Airbag»	77.000.000
Atlántico Films, Sociedad Limitada	«Cuando el mundo se acabe te seguiré...»	32.788.485
	«Leyenda de la doncella, La»	363.238
Audiovisuales Llop, Sociedad Anónima	«Una piraña en el bidé»	22.221.749
Aurum Producciones, Sociedad Anónima	«Gran slalom»	95.711
	«Grandes ocasiones»	1.307.427
	«Corazón loco»	39.731.034
	«Bwana»	164.817
	«Seducor, El»	4.935
	«Pon un hombre en tu vida»	37.286
	«Cachito»	65.098
	«Hermana, ¿pero qué has hecho?»	65.649
Aventura Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada	«Retrato de mujer con hombre al fondo»	126.568
A. G. Films, Sociedad Anónima	«Aroma del copal, El»	103.380
A. T. P. I. P., Sociedad Limitada	«En la puta calle»	2.272.566
Bailando con Todos, Sociedad Limitada	«Moños, La»	183.533